I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 10 días del mes de marzo de 2016 y siendo las 16:15 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo y doña Orfilia Castro Tobar. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino y la Secretaria de Planificación Comunal (S) doña Georgina Zamorano Jara.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal del Ord. N°200/059/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 2 y el 7 de marzo de 2016; del Memorándum N°600/355/2016 de la Secplan, que acompaña los antecedentes de la licitación pública denominada "Mantención Equipamiento Computacional Municipalidad de Cerrillos"; del Memorándum N°600/369/2016 de la Secplan, que acompaña los antecedentes de la licitación pública denominada "Alarmas Comunitarias para Cerrillos"; y del Ord. N°800/303/2016 del Director de Obras Municipales, que informa a la concejala señorita Foncea Astudillo, sobre la petición al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y al Transantiago de que realicen reparaciones y limpieza de los paraderos y la reubicación de algunos de ellos. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, que el domingo pasado se dio fin a las actividades de verano, que en el conjunto de ellas participaron alrededor de 70 mil personas y se dio inicio a las actividades del Día Internacional de la Mujer, agregando que nunca en la historia de Cerrillos, la comunidad había participado de manera presencial en estas actividades, lo que los llena de alegría porque son muchas las familias que no pueden disfrutar de vacaciones, particularmente las familias con menos recursos. También señaló que no ha habido ningún incidente ni hecho que lamentar, felicitando a los funcionario/as de este municipio por el despliegue tan magnifico que realizaron que nos va caracterizando no solo por la calidad y cantidad, sino que por el nivel de afecto que ellos han expresado para poder concretar tales actividades. Luego, informó que se dio inicio a la Campaña de Permisos de Circulación, la que se está desarrollando dentro de los cánones normales. Asimismo, señaló que se dio inicio al año escolar en la comuna y que como es habitual, a finales de marzo podrá

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hacerse la comparación entre la matricula formal con la efectiva, lo que permite conocer cuál es el comportamiento desde este punto de vista, pero que hay indicios que se tiene un aumento de matrículas en el sistema de educación pública, no obstante el paro docente de 58 días, no se vio afectado por este proceso y próximamente se podrá reflexionar y modificar el Padem, de acuerdo a estos resultados definitivos. Finalmente, manifestó que al igual que el año recién pasado, el Estado entrega los libros a los niño/as de todas las escuelas y el municipio incorporó el apoyo en útiles escolares y sus respectivas mochilas, que hoy día y desde el año pasado, ningún niño/a de las escuelas municipalizadas, se siente menoscabado en cuanto a su cantidad y calidad de libros, en relación a otros, todos por igual y durante este mes se procederá a la distribución de tales materiales.

3. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/328/2016 de la Secplan, que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°768

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto de Educación, contenidas en el Memorándum N°600/328/2016 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINU-CION M$
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**		
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes		
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas		
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación		
115-05-03-003-002-000	Otros aportes		
115-05-03-003-002-999	**OTROS**	**60.032**	
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar		
115-05-03-003-003-001	**Anticipos Subvención Escolar**		**59.541**
115-05-03-007-000-000	**Del Tesoro Público**	**353**	
	TOTAL AUMENTO Y DISMIN. EN INGRESOS	**60.385**	**59.541**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

AUMENTO EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINU-CION M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	**Sueldo Base R.B.M.N.**	**42.771**	
215-21-02-000-000-000	**Personal a Contrata**		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**10.838**	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-001-000	**Sueldos**	**16.391**	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		
215-22-05-007-002-000	**acceso a internet FAEP**		**106.000**
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-005-000	**Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2015**		**20.000**
215-22-06-001-012-000	**Mantenimiento y reparación de edificación FAEP 2014**		**140.655**
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-001-000	**Desahucio E Indem. Municipal**	**490**	
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		
215-23-03-001-000-000	**Indemnización de Cargo Fiscal**	**354**	
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-005-000-000	**Mobiliario y Otros FAEP 2015**	**20.000**	
215-29-04-007-000-000	**Mobiliario y Otros FAEP 2014**	**70.655**	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos		
215-29-06-001-006-000	**Equipos Computacionales y Periféricos FAEP 2014**	**106.000**	
	TOTAL AUMENTO Y DISMIN. EN GASTOS	**267.499**	**266.655**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Mantención Equipamiento Computacional Municipalidad de Cerrillos" con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., por la suma mensual de $7.468.963.- Impuestos incluidos, por un período de 9 meses, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/355/2016 de la Secplan.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°769

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Mantención Equipamiento Computacional Municipalidad de Cerrillos" con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., por la suma mensual de $7.468.963.- (siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos) Impuestos incluidos, por un período de 9 meses.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado" con la empresa Abastecedora Departamental, por la suma de $28.830.707.- Impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 25 días, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/369/2016 de la Secplan.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°770

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado" con la empresa Abastecedora Departamental, por la suma de $28.830.707.- (veintiocho millones ochocientos treinta mil setecientos siete pesos) Impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 25 días.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Las especificaciones del proveedor son las siguientes, yo quiero precisar eso, ellos van a poner dice acá 2 mil controles remotos y eso es lo que hay 2 mil y tantos, son los controles remotos, no son

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alarmas, son controles remotos, esa es la cantidad de 2 mil y algo, lo estoy precisando, la votación mía va a ser referente a esto, porque aquí se habló de poner alarmas en cada casa y no es eso, son controles remotos lo que van a poner que van a hacer funcionar una sirena cada 10 casas, eso es.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero leer textualmente y va mi fundamento, el punto 6 que dice que "el presupuesto presentado por el oferente, es decir, por la empresa que se ha adjudicado, Abastecedora Departamental, asciende a 28 millones 830 mil 707 pesos, el que contempla la instalación de 2798 unidades de alarmas, en un plazo de 25 días corridos".

La concejala señorita Figueroa Garrido, propuso que se contemple la reparación de las alarmas que se instalaron hace muchos años y que a la fecha no funcionan y si no se reparan, que contemplen los barrios en los sectores para también instalarles de este tipo de implementos, en futuros proyectos que se propongan. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que si se puede, se va a hacer, porque es de toda justicia.

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al trabajo realizado en la comuna por la Fundación Arturo López Pérez, de 80 mamografías gratuitas, por lo que se encuentra estudiando la posibilidad de suscribir un convenio con esta Corporación del Cáncer, a fin de disminuir las listas de espera para este examen en el Hospital del Carmen, otorgando mil de estas prestaciones evaluadas en 30 millones de pesos, concluyendo que son tantas las necesidades sociales que se debe priorizar entre todas las urgencias.

Finalmente, se propuso mejorar la difusión de las distintas campañas al servicio de la comunidad, a fin de lograr optimizar los recursos y que lleguen oportunamente a los vecinos que los requieren.

Continuación del punto 3.

Respecto a la modificación presupuestaria al presupuesto municipal pendiente y contenida en el Memorándum N°600/281/2016 de la Secplan, entregada a los señores concejales con fecha 19 de febrero pasado, no se sometió a consideración del Concejo Municipal por contener errores, según lo señalado por el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, presente en la sala.

5. Traslado de funcionarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de trasladar desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas a la funcionaria doña Tamara Gómez Tabilo y desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control a la funcionaria doña María Isabel Céspedes Cubillos, a partir de 11 de marzo de 2016, a fin de mejorar y fortalecer el funcionamiento de las unidades municipales.

Luego de ser ampliamente discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°771

El Concejo Municipal por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido, el traslado desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas de la funcionaria doña Tamara Gómez Tabilo y desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control de la funcionaria doña María I. Céspedes Cubillos, a partir de 11 de marzo de 2016.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: El rechazo se basa en que los argumentos que se dieron para hacer este enroque no los encuentro acertado, desde el punto de vista de las funciones, porque si es por reforzar control, yo estoy muy de acuerdo que lleguen más personas expertas en finanzas, etc., etc., pero sacar de ahí a un abogado que también es necesario en esa función y mandarla acá a finanzas donde va a cumplir una función muy menor, me parece que es desaprovechar en ese caso el recurso de ese abogado, por lo tanto, no me parece justificado los cambios. Otra cosa sería haber reforzado control y ver cómo se refuerza también finanzas, pero sin desproteger a control en el tema jurídico.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención es única y exclusivamente porque no me cuadra la funcionaria con el título de abogado en finanzas, creo que en finanzas debe haber gente experta en el tema financiero y el abogado en leyes, ta jurídica y otros departamentos a los que podría haberse cambiado, entendiendo que se tienen que fortalecer todas esas unidades municipales para entregar un mejor servicio, pero simplemente no me cuadra el cambio de la funcionaria de control.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Los hechos han demostrado en estos años que el alcalde de Cerrillos le interesa un bledo el control municipal, al contrario, ha tratado de minimizar al máximo esta unidad. Mantiene fuera de su cargo al Director titular, a pesar de que no hay una razón fundada en ello. Lamentablemente hoy día otro golpe más, al elemento que está poniendo un poco de orden dentro del desorden administrativo que tiene este municipio. Así que yo lamento mucho que una vez más el alcalde, haciendo absolutamente ningún caso a lo que es, diría yo, lo correcto, avasalla esta unidad, impone un criterio que yo creo que, ante todo los ojos nuestros, aparece como desmedrar a una unidad y ensañarse con una persona para dar cumplimiento a sus objetivos.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo aprobé porque le estoy dando un voto de confianza al Director Subrogante de Control que él hace la solicitud, ya que necesita una contadora auditora y tomando en cuenta también que él es abogado, no creo que vaya a ir en desmedro de la unidad de control. Lo que si me hubiese gustado que tal vez a la funcionaria, la señora Tamara, también se le hubiese trasladado a una unidad donde se pudiera potenciar su trabajo como podría ser secretaría municipal, donde ahí siempre les hace falta personal o también, que se le hubiese asignado a la unidad de gestión comunitaria, porque ayer visitando a un grupo de abuelitos, me tocó presenciar a una funcionaria municipal territorial, que en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

vez de informarles los desinformó, entonces me hubiese gustado, por lo menos, creo que podríamos potenciar esas unidades que son bastante importantes.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Creo que a diferencia de la opinión de algunos concejales y concejalas la Dirección de Administración y Finanzas entre los tantos mandatos claves que le corresponde, es examinar la legalidad de los decretos de pago, que son numerosos y de un grado altísimo de delicadeza y tratamiento. Nosotros tenemos que examinar con mucha acuciosidad que estos decretos de pago estén hechos fundadamente y que no contengan error alguno y eso es la mirada de un abogado o una abogada en este caso. No es cierto lo que señala que un abogado no tiene na´que hacer en finanzas, puesto que tiene una gran contribución que realizar y esperamos que la señora Tamara lo haga.

6. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, insistió en que se le dé respuesta a los informes solicitados en varios concejos anteriores, señalando que en la próxima los traerá escritos.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, recordó que este mes se tiene que definir la entrega de becas municipales deportivas, culturales y de estudios superiores, pidiendo que se respeten las ordenanzas municipales sobre la materia, puesto que en algunos casos se están exigiendo requisitos que no los contemplan y eso complica muchas veces a los postulantes, como por ejemplo que la ficha de protección social sea de esta comuna, como también se le está exigiendo a las organizaciones que postulan a las subvenciones, la entrega del acta donde la asamblea aprueba la solicitud de la subvención, lo que no está contemplado en la ordenanza municipal respectiva y se está exigiendo como obligatorio, por lo que sugiere que si algún funcionario no está de acuerdo con la ordenanza lo señale, para que se haga la respectiva modificación, pero que mientras existan, tienen que aplicarlas tal como están. Luego, señaló que el tema de las becas culturales y deportivas se discuta en la próxima sesión que se celebre. Finalmente, observó que a la fecha, no se encuentran girados en su totalidad los cheques de las becas otorgadas del año pasado, hecho que si se regularizó esta semana se le informe y si no es así, que se realice a la brevedad.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, presentó un requerimiento verbal de los vecinos de la Villa Raúl Mazzonne, de incorporar en próximos proyectos de áreas verdes el tramo entre Divino Maestro y Universo de Caletera Américo Vespucio Norte. La referida petición, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

A su vez, la concejala señorita Figueroa Garrido, consultó sobre la situación de algunos colegios que no tienen guardias, agregando que en la escuela Estrella Reina de Chile se produjo un robo. La Administradora Municipal señora Del Canto Pino, informó que fueron dadas las instrucciones para que el Departamento de Educación Municipal gestione las contrataciones de ese personal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó investigar esta situación, calificándola de intolerable.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, solicito que se le dé respuesta positiva o en su defecto le sea devuelta la carpeta del proyecto Escuela del Cariño por ella presentada ante este Concejo.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que en la sesión extraordinaria efectuada para tratar el tema del edificio consistorial, el planteó unos temas que estuvo revisando con mayor profundidad respecto a lo dicho por el ese día, por lo que quiere hacer ver que es una situación absolutamente anómala lo que está ocurriendo con la licitación que se hizo del nuevo proyecto de edificio consistorial, exponiendo en detalle su opinión, la que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta, lo mismo que copia del dictamen N°098.413 de 14 de diciembre de 2015, finalizando que hará las presentaciones a la Contraloría General de la República al respecto.

Finalmente, solicitó informes sobre la capilla ubicada en Av. Américo Vespucio esquila Piloto Jacques Lagas población. La Castellana y del CESFAM ubicado en Av. Carlos Valdovinos esquila calle Uno de la población Buzeta e sobre contratos del subtítulo 21.04.004 programas sociales año 2015. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó entre otras, que el proceso de revisión que ha llevado la Contraloría y las observaciones realizadas a la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, denominada "PRMS-105 Sector Suroriente Comuna de Cerrillos" en su oficio N°98.413 de 2015, es un proceso a normal y que los organismos competentes ya las respondieron y van a subsanar aquellas observaciones propias del proceso, por lo tanto no hay nada que lo invalide, que lo que el concejal discute es un tema político y no legal.

e) La concejala señorita Castro Tobar, insistió en el informe que solicitó al Departamento de Deportes y no ha recibido la respuesta.

f) La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso realizar una sesión de la Comisión de Cultura y Deportes para estudiar la entrega de las becas municipales y además insistió en que se responda su consulta respecto a la situación del funcionario don Gustavo Rivera. El alcalde señor Aguirre Gacitúa le dio instrucciones a la Administradora Municipal para analizar la situación del funcionario antes aludido.

g) Se determinó realizar una sesión de la Comisión de Cultura y Deportes para estudiar la entrega de becas deportivas y culturales, el próximo jueves 24 de marzo a las 15 horas.

Siendo las 17:45 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal